



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3870

TEMUCO,

25 NOV. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4774/14 que asignó estacionamiento reservado para la Agrupación Taxi Cargo Los Copihues del Ñielol en calle Bilbao con Avda. Pinto.

2.- La Solicitud de fecha 9 de Noviembre del 2015 de la Agrupación antes nombrada en el sentido se les reubique a la calle Pinto antes de llegar a F. Bilbao.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reubíquese el paradero de Taxi Cargo Agrupación Los Copihues del Ñielol desde F. Bilbao con A. Pinto a la siguiente ubicación:

- 3 espacios de 5 mts., cada uno ubicados en Anibal Pinto a partir de los 10 mts., al norte de la línea de edificación de calle F. Bilbao por una longitud de 15 mts.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : *Agr. Taxi Cargo Los Copihues del Ñielol
*Dirección de Tránsito
*Depto. Ingeniería Ditrán
*Of. de Partes.

976853